

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 9 de septiembre del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, a cargo la demandada y en favor de la demandante, según lo ordenado en auto fechado el 9 de septiembre de 2022.....\$ 2.757.820,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, el día 21 de octubre de 2020\$ - 0 -

- Valor de las costas, según lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de casación Laboral\$ - 0 -

- Costas en secretaría.....\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 2.757.820,00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE DE PESOS (\$ 2.757.820,00).

San José de Cúcuta, 21 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito

Laboral 002

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e11ed186a696c74bc41caaeae7d1e4dde8595e921d3f7499bb397af8a4a67c3**

Documento generado en 21/09/2022 09:14:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>